



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°02.-

SESIÓN ORDINARIA N°02/2024.-

En Osorno, a 04 de Enero de 2024, siendo las 15:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 02 de ENERO de 2024 (Pendiente).
2. ORD. N°1701 DEL 29.12.2023. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Asignaciones Especial de Carácter Transitorio, de acuerdo a lo señalado en el Art.45°, de la Ley N°19.378, período Enero-Diciembre 2024, para profesionales del Departamento de Salud, como se señala a continuación:

CARGO	PORCENTAJE/MONTO
DIRECCION TECNICA FARMACIA VECINA - AVDA. MACKENNA	15%
DIRECCION TECNICA FARMACIA VECINA - RAHUE BAJO	15%
DIRECCION TECNICA LABORATORIO	10%
DIRECTOR CRD	30%
SUBDEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS	30%
SUBDEPARTAMENTO GESTION DE SALUD	30%
SUBDEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS	30%
SUBDEPARTAMENTO RECURSOS FISICOS	30%
UNIDAD CONTABILIDAD	10%
UNIDAD REMUNERACIONES	15%
UNIDAD ABASTECIMIENTO	15%
UNIDAD PLANIFICACION SANITARIA	20%
UNIDAD TESORERIA	10%
UNIDAD DROGUERIA	15%
UNIDAD CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	10%
UNIDAD GESTION ASISTENCIA	15%
UNIDAD PROYECTO	10%
UNIDAD TICS	5%
UNIDAD CAPACITACION Y CARRERA FUNCIONARIA	10%
UNIDAD CALIDAD DE VIDA	5%
UNIDAD SELECCIÓN Y CONT. DEL PERSONAL	10%
UNIDAD MOVILIZACION	5%
UNIDAD ASESORIA JURIDICA	15%
UNIDAD PRESUPUESTO	15%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

COORDINACION SAPU	10%
COORDINADOR FARMACIA	10%
MEDICO REFERENTE ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR	71%

(Porcentaje será aplicado sobre sueldo base más asignación de atención primaria)

3. ORD. N°07 DEL 02.01.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Trato Directo para la Adquisición de 200 Licencias, por un período de 12 meses, para funcionarios que utilizan el Sistema Rayén en los establecimientos dependientes del Departamento de Salud, al siguiente oferente:

PROVEEDOR	Sociedad de Ingeniería en Informática RAYEN Salud SPA.
RUT	77.917.240-6
Representa Legal 1	JOSE FERNANDEZ FIGUEROA
Domicilio	Merced N°480, Oficina 2001 y 201, Santiago.
Servicio	Adquisición de 200 licencias de usuario recurrente.
Periodo	Desde 04.01.2024 hasta 31.12.2024
Valor Mensual	\$3.362.600, Valor Neto
Valor Total	\$43.951.200, Valor Neto
Valor Total Estimado	\$52.301.928.- Impuesto incluido
Forma de Pago	Factura 30 días, contra recepción conforme.
Visación para pago	Sr. José Luis García Treutler, o quien subrogue.

4. ORD. N°10 DEL 02.01.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$94.823.000.- para la ejecución del proyecto “Gastos Operacionales 2024”.
5. ORD. N°11 DEL 02.01.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$136.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Proyecto Impulsa Osorno 2024”.
6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, un gusto de saludarles. También saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores, Directoras, Jefaturas; a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y redes sociales. Antes de comenzar, quiero dar las excusas de nuestra colega Concejala, señora Herta Licán Licán, que por razones de viaje a la ciudad de Santiago, en su calidad de Consejera Nacional Indígena, no estará presente en el Concejo Municipal".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 02 de ENERO de 2024 (Pendiente).

ALCALDE CARRILLO: "Esta acta queda pendiente".

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1701 DEL 29.12.2023. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Asignaciones Especial de Carácter Transitorio, de acuerdo a lo señalado en el Art.45°, de la Ley N°19.378, período Enero-Diciembre 2024, para profesionales del Departamento de Salud, como se señala a continuación:

CARGO	PORCENTAJE/MONTO
DIRECCION TECNICA FARMACIA VECINA - AVDA. MACKENNA	15%
DIRECCION TECNICA FARMACIA VECINA - RAHUE BAJO	15%
DIRECCION TECNICA LABORATORIO	10%
DIRECTOR CRD	30%
SUBDEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS	30%
SUBDEPARTAMENTO GESTION DE SALUD	30%
SUBDEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS	30%
SUBDEPARTAMENTO RECURSOS FISICOS	30%
UNIDAD CONTABILIDAD	10%
UNIDAD REMUNERACIONES	15%
UNIDAD ABASTECIMIENTO	15%
UNIDAD PLANIFICACION SANITARIA	20%
UNIDAD TESORERIA	10%
UNIDAD DROGUERIA	15%
UNIDAD CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	10%
UNIDAD GESTION ASISTENCIA	15%
UNIDAD PROYECTO	10%
UNIDAD TICS	5%
UNIDAD CAPACITACION Y CARRERA FUNCIONARIA	10%
UNIDAD CALIDAD DE VIDA	5%
UNIDAD SELECCIÓN Y CONT. DEL PERSONAL	10%
UNIDAD MOVILIZACION	5%
UNIDAD ASESORIA JURIDICA	15%
UNIDAD PRESUPUESTO	15%
COORDINACION SAPU	10%
COORDINADOR FARMACIA	10%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MEDICO REFERENTE ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR	71%
(Porcentaje será aplicado sobre sueldo base más asignación de atención primaria)	

Se da lectura al «ORD. N°1701. SALUD. ANT.: ART. 45° LEY N°19.378. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. OSORNO, 29 DE DICIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.

Junto con saludar, en el contexto de estructura administrativa fijada para el año 2024 para el Departamento de Salud Municipal, la cual obedece a las diversas labores según exigencias tanto Ministeriales como del ente Contralor, y a la incorporación de programas, políticas sanitarias, dispositivos de salud, así como la necesidad de realizar mejoras en áreas de administración, gestión y control, solicito a Usted tenga a bien, autorizar y presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, Asignaciones Especiales de Carácter Transitorio de acuerdo a lo señalado en el Art. 45° de la Ley N°19.378, periodo enero - diciembre de 2024, para profesionales de este Departamento, según lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CARGO	PORCENTAJE/MONTO
DIRECCION TECNICA FARMACIA VECINA - AVDA. MACKENNA	15%
DIRECCION TECNICA FARMACIA VECINA - RAHUE BAJO	15%
DIRECCION TECNICA LABORATORIO	10%
DIRECTOR CRD	30%
SUBDEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS	30%
SUBDEPARTAMENTO GESTION DE SALUD	30%
SUBDEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS	30%
SUBDEPARTAMENTO RECURSOS FISICOS	30%
UNIDAD CONTABILIDAD	10%
UNIDAD REMUNERACIONES	15%
UNIDAD ABASTECIMIENTO	15%
UNIDAD PLANIFICACION SANITARIA	20%
UNIDAD TESORERIA	10%
UNIDAD DROGUERIA	15%
UNIDAD CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	10%
UNIDAD DE GESTION ASISTENCIA	15%
UNIDAD PROYECTO	10%
UNIDAD TICS	5%
UNIDAD CAPACITACION Y CARRERA FUNCIONARIA	10%
UNIDAD CALIDAD DE VIDA	5%
UNIDAD SELECCIÓN Y CONT. DEL PERSONAL	10%
UNIDAD MOVILIZACION	5%
UNIDAD ASESORIA JURIDICA	15%
UNIDAD PRESUPUESTO	15%
COORDINACION SAPU	10%
COORDINADOR FARMACIA	10%
MEDICO REFERENTE ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR	71%

(Porcentaje será aplicado sobre sueldo base más asignación de atención primaria)

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Asignaciones Especiales de Carácter Transitorio, de acuerdo a lo señalado en el Art.45°, de la Ley N°19.378, período Enero-Diciembre 2024, para profesionales del Departamento de Salud, como se señala a continuación:

CARGO	PORCENTAJE/MONTO
DIRECCION TECNICA FARMACIA VECINA - AVDA. MACKENNA	15%
DIRECCION TECNICA FARMACIA VECINA - RAHUE BAJO	15%
DIRECCION TECNICA LABORATORIO	10%
DIRECTOR CRD	30%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SUBDEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS	30%
SUBDEPARTAMENTO GESTION DE SALUD	30%
SUBDEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS	30%
SUBDEPARTAMENTO RECURSOS FISICOS	30%
UNIDAD CONTABILIDAD	10%
UNIDAD REMUNERACIONES	15%
UNIDAD ABASTECIMIENTO	15%
UNIDAD PLANIFICACION SANITARIA	20%
UNIDAD TESORERIA	10%
UNIDAD DROGUERIA	15%
UNIDAD CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	10%
UNIDAD GESTION ASISTENCIA	15%
UNIDAD PROYECTO	10%
UNIDAD TICS	5%
UNIDAD CAPACITACION Y CARRERA FUNCIONARIA	10%
UNIDAD CALIDAD DE VIDA	5%
UNIDAD SELECCIÓN Y CONT. DEL PERSONAL	10%
UNIDAD MOVILIZACION	5%
UNIDAD ASESORIA JURIDICA	15%
UNIDAD PRESUPUESTO	15%
COORDINACION SAPU	10%
COORDINADOR FARMACIA	10%
MEDICO REFERENTE ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR	71%

(Porcentaje será aplicado sobre sueldo base más asignación de atención primaria)

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1701 del 29 de diciembre de 2023, del Departamento de Salud, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°03.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°07 DEL 02.01.2024. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Trato Directo para la Adquisición de 200 Licencias, por un período de 12 meses, para funcionarios que utilizan el Sistema Rayén en los establecimientos dependientes del Departamento de Salud, al siguiente oferente:

PROVEEDOR	Sociedad de Ingeniería en Informática RAYEN Salud SPA.
RUT	77.917.240-6
Representa Legal 1	JOSÉ FERNÁNDEZ FIGUEROA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

<i>Domicilio</i>	<i>Merced N°480, Oficina 2001 y 201, Santiago.</i>
<i>Servicio</i>	<i>Adquisición de 200 licencias de usuario recurrente.</i>
<i>Periodo</i>	<i>Desde 04.01.2024 hasta 31.12.2024</i>
<i>Valor Mensual</i>	<i>\$3.362.600.- Valor Neto</i>
<i>Valor Total</i>	<i>\$43.951.200.- Valor Neto</i>
<i>Valor Total Estimado</i>	<i>\$52.301.928.- Impuesto incluido</i>
<i>Forma de Pago</i>	<i>Factura 30 días, contra recepción conforme.</i>
<i>Visación para pago</i>	<i>Sr. José Luis García Treutler, o quien subrogue.</i>

Se da lectura al «ORD. N°07. SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN DE 200 LICENCIAS RAYEN POR 12 MESES. OSORNO, 02 DE ENERO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN.

Junto con saludar, a través del presente, vengo a solicitar respetuosamente a Ud. incorporar en Tabla del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de Trato Directo para la Adquisición de 200 licencias por un periodo de 12 meses, para funcionarios que utilizan el sistema Rayen en los establecimientos dependiente del Departamento de Salud, cuyo servicio es imprescindible para el funcionamiento y atención de usuarios en los Departamentos y Centros de Salud Dependientes de Departamentos de Salud Municipal.

Las razones que respaldan esta solicitud son:

- 1.- Que, es indispensable contar con 200 licencias por un periodo de 12 meses, para funcionarios que utilizan el sistema Rayen en los establecimientos dependiente del Departamento de Salud.
- 2.- Que, según se detalla en cotización s/n de fecha 28.11.2023, se requiere la adquisición de 200 licencias RAYEN para usuarios recurrente, que realizarán funciones en unidades Dependientes de Departamento de Salud Municipal de Osorno.
- 3.- Que, es necesario dar continuidad al servicio contratado, ya que a través de este sistema se realiza el ingreso a los registros clínicos de los usuarios, lo cual es fundamental a la hora de prestar el servicio de atención a los usuarios.
- 4.- Que, según consta en Certificado, Empresa *SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA*, registró la propiedad de Programa de computación titulado RAYEN.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5.- Que, existe la obligación del Departamento de Salud, en cuanto a velar por el buen estado de funcionamiento de sus dependencias.

6.- Que, existe una solicitud N°1454 por parte de Encargado de Seguridad de la Información y solicitud fue autorizada por Jefe de Subdepartamento de Gestión en Salud del Departamento de Salud.

7.- Dada la alta demanda y la importancia que tiene este sistema en la atención de usuarios diariamente, es indispensable contar con el servicio ya que, permite confidencialidad e integridad de la información de los usuarios que se atienden diariamente en los Centros de Salud Dependientes del Departamento de Salud Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere autorización del servicio correctivo detallado.

Antecedentes proveedor:

<i>PROVEEDOR</i>	<i>Sociedad de Ingeniería en Informática RAYEN Salud SPA.</i>
<i>RUT</i>	<i>77.917.240-6</i>
<i>Representa Legal 1</i>	<i>JOSE FERNANDEZ FIGUEROA</i>
<i>RUT</i>	<i>12.722.835-3</i>
<i>Domicilio</i>	<i>Merced N°480, Oficina 2001 y 201, Santiago.</i>
<i>Servicio</i>	<i>Adquisición de 200 licencias de usuario recurrente.</i>
<i>Periodo</i>	<i>Desde 04.01.2024 hasta 31.12.2024</i>
<i>Valor Mensual</i>	<i>\$3.362.600, Valor Neto</i>
<i>Valor Total</i>	<i>\$43.951.200, Valor Neto</i>
<i>Valor Total Estimado</i>	<i>\$52.301.928.- Impuesto incluido</i>
<i>Forma de Pago</i>	<i>Factura 30 días, contra recepción conforme.</i>
<i>Visación para pago</i>	<i>Sr. José Luis García Treutler, o quien subrogue.</i>

Las disposiciones de la ley 19.886 en su artículo 8 letra g), de la ley indicada, y lo establecido en el artículo 10, numeral 7 letra e), del Reglamento establecido mediante el Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004.

Se informa además que, esta contratación supera las 500 UTM, por lo cual requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Tengo entendido que este es un aumento de contrato, quisiera saber en cuánto se incrementó el valor mensual.”

Se integra a la mesa, don Alejandro Schulze Barrientos, Jefe Subdepartamento Gestión en Salud.

SEÑOR SCHULZE: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejales. Este es, para colocar un poco en contexto, un Trato Directo con la empresa Rayén, que es la que tiene la ficha electrónica, y nosotros aumentamos 100 licencias en relación del año pasado a éste. Como para explicar un poco, quizás el doctor presente acá lo entiende; las licencias Rayén es una licitación que se hace a nivel del Servicio de Salud para tener una ficha electrónica provincial de todo el servicio. La gran mayoría de las licencias Rayén, desconozco el porcentaje a nivel nacional, pero la mayor parte de las fichas electrónicas son de las licencias Rayén. A nosotros nos entregan los cupos, el Servicio de Salud, y el gran problema que teníamos era que, cuando ingresaba algún funcionario, que pueda ser transitorio o no, no tenía acceso a las licencias, nos pasó con SAPU, que no podía adquirir una licencia en forma rápida porque nosotros no la administrábamos. Hicimos las consultas, y nosotros podemos comprar licencias, en el fondo, lo que se hace es comprar, y el valor que figura en el documento, depende de la activación, es decir, si activo 100 licencias en un mes, se pagan 100, si activo 150, se pagan 150, etc. El año pasado activamos 100, lo que nos da una cierta autonomía en el contrato de personal y no dependemos tanto del Servicio, porque el Servicio está colapsado con las licencias, porque han ido aumentando, y seguramente su contrato de licitación no da para aumentar tanto, y además, como nosotros podemos administrarlas, este tipo de licencia en particular, hay dos tipos: unas que se compran y puede solamente quedar para un funcionario, y hay otras, que se pueden activar para uno, desactivarlas y volverlas a activar, y éstas son las que adquirimos nosotros, son un poco más caras, pero depende del uso de eso, no podemos contratar otro, porque Rayén es nuestra ficha, la tenemos desde el 2008 que está en Osorno, pero aumentamos 100 licencias más este año; no sé si logremos usar esas 100 más, pero tenemos ese contrato hecho, y se paga según la activación que tengamos mensual. Uno compra una cantidad, ellos lo tienen como reservado, pero se paga según el uso que se le da mensualmente.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aprobar Trato Directo para la Adquisición de 200 Licencias, por un período de 12 meses, para funcionarios que utilizan el Sistema Rayén en los establecimientos dependientes del Departamento de Salud, al siguiente oferente:

PROVEEDOR	Sociedad de Ingeniería en Informática RAYEN Salud SPA.
RUT	77.917.240-6
Representa Legal 1	JOSE FERNANDEZ FIGUEROA
RUT	12.722.835-3
Domicilio	Merced N°480, Oficina 2001 y 201, Santiago.
Servicio	Adquisición de 200 licencias de usuario recurrente.
Periodo	Desde 04.01.2024 hasta 31.12.2024
Valor Mensual	\$3.662.600, Valor Neto
Valor Total	\$43.951.200, Valor Neto
Valor Total Estimado	\$52.301.928.- Impuesto incluido
Forma de Pago	Factura 30 días, contra recepción conforme.
Visación para pago	Sr. José Luis García Treutler, o quien subrogue.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°07 del 02 de Enero de 2024, del Departamento de Salud Municipal, rectificado por el Ordinario N°11 del 03 de Enero de 2024, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°04.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°10 DEL 02.01.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$94.823.000.- para la ejecución del proyecto “Gastos Operacionales 2024”.

Se da lectura al «ORD. N°10. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 DE ENERO 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para para la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$94.823.000.- para ejecución de proyecto denominado “Gastos Operacionales 2024”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ya que se encuentra presente don Julián Goñi, en el ítem de personal, quería consultar, quienes son los funcionarios que trabajan en dicho lugar y que se informe si estos cargos son a honorarios o no. También, el tema de la Asistencia Jurídica, existe un Abogado de manera permanente, o actúa profesionalmente, sólo cuando se requiere de su servicio, él es contratado a Honorarios, específicamente, sobre qué se pronuncia esta asesoría para la Corporación y, las provisiones y finiquitos anualmente se finiquita personal, de no ser así, este monto de \$4.200.000.- cómo se rinde, si se ocupa en otro ítem, o se devuelve del proyecto.”

Se integra a la Mesa, don Julián Goñi Melías, Director Ejecutivo Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno.

SEÑOR GOÑI: “De todas maneras señor Alcalde, sería bueno presentar un Informe por escrito con los datos más precisos. Del personal, es el mismo que ha estado siempre de la Corporación en los últimos años y son todos profesionales que están con contrato fijo, los únicos que cumplen con contrato a honorarios, son los que están en funciones específicas, por ejemplo, cuando se requiere aumentar las personas que nos ayuden a fiscalizar los proyectos, a preparar las rendiciones, etc.; en esos casos, se contrata una persona por un mes, dos meses, dependiendo del Proyecto. El Abogado está a honorarios permanentemente, por qué, porque hay tres instancias, que hoy día, las Corporaciones tienen que hacer, y me parece bien que las hagan: Primero: Nosotros estamos sujetos a la Ley de Compras Públicas, tenemos que realizar la adquisición de mucho de los bienes que nosotros adquirimos por Mercado Público, y eso tiene un procedimiento, hay temas jurídicos que velar. Segundo: la Ley de Transparencia, que también estamos sujeto a eso. Y tercero: la Ley del Lobby; además, tenemos que revisar todos los actos, porque si no, podríamos cometer algún error, entonces cuando se firma algún contrato, cuando hay alguna definición que hacer con respecto a alguna resolución, etc., que nos atañe, le pedimos informes; eso es como el personal que trabaja en la Corporación. Tenemos un Contador, que lleva la Contabilidad, que también debemos subir a la plataforma de Transparencia y entregar en la Municipalidad; tenemos una Secretaria; y, una persona que nos ayuda dos veces a la semana con el aseo de nuestras dependencias actuales. Ahora, la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

diferencia que hay con el año pasado, es que se hizo un aumento de las remuneraciones, en un 5%, no es el caso mío, sino que solamente de las personas que trabajan en la Corporación, y que es de acuerdo a lo que establecía el sistema público.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, con respecto a lo que preguntó el colega, de los finiquitos.”

SEÑOR GOÑI: “Los finiquitos siempre se dejan, pero después se devuelven, si no los usamos, se devuelven, es un resguardo para las personas y no pedir un aumento de presupuesto.”

CONCEJALA SCHUCK: “El año pasado hubo finiquitos.”

SEÑOR GOÑI: “No, eso se reintegra.”

CONCEJALA SCHUCK: “Nos podría hacer llegar una copia del reintegro, por favor.”

SEÑOR GOÑI: “Por supuesto.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, si no hay más consultas, votamos colegas.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$94.823.000.- para la ejecución del proyecto “Gastos Operacionales 2024.”

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°01 del 02 de Enero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°02-V del 02.01.2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°10 del 02 de Enero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°05.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°11 DEL 02.01.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$136.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Proyecto Impulsa Osorno 2024”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD.Nº11, DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.. SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 02 ENERO 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal el proyecto de Aporte Municipal para la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$136.000.000.- para ejecución del proyecto denominado “Proyecto Impulsa Osorno 2024”.

Sin otro particular, le saluda atentamente, RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, alguna consulta.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, también quiero hacer unas preguntas, porque quiero reconocer que aquí hay un respaldo, la programación, de todo lo que se va a hacer, donde se van a invertir estos 136 millones de pesos, específicamente, para Programa de Mujeres Emprendedoras, Apoyo a la Comercialización, Innovación, Programa Apoyo a Emprendimientos, Circulares, etc., pero, cuando elegimos algunos de estos emprendimientos, la consulta es cómo se seleccionan a los beneficiarios, existen algunas Bases donde se requiere alguna exigencia, hay criterios, por ejemplo, las opciones, cuál es la mejor estructura, se ajusta a los objetivos, metas de un negocio familiar, objetivos a largo plazo, en donde se ve que este emprendimiento o todo lo que se está haciendo va a tener un sentido; también, todo lo que tiene que ver con la creatividad e ingenio, el primer paso para emprender es tener una idea, ya que a partir de ésta es donde surgen proyectos nuevos, y se puede revolucionar el mercado de su sector, en el emprendimiento, la visión del emprendedor, qué productos ofrece, que sea comercial; no todo se puede vender en una empresa familiar, puede tener Servicios, por ejemplo, un Contador, un Peluquero, etc.; éstos son análisis, o la Corporación los tiene definidos.”

SEÑOR GOÑI: “Primero, cómo se selecciona, cada Fondo tiene unas Bases, unas Bases legales, de hecho, se envían al Municipio y se establecen los contenidos que tienen; las Bases indica y habla de la Admisibilidad, es decir, si los proyectos de emprendimiento corresponden a ese tipo de financiamiento, por ejemplo, si estamos hablando de un emprendimiento circular, la idea de proyecto, la idea de emprendimiento tiene que estar asociado a alguna de las variables que tienen que ver con el alargamiento de la vida útil de algún producto, un oficio, etc. Además, hay un formulario, que se entrega, que es común para cada una de las fuentes de financiamiento, ese formulario involucra, fundamentalmente, la idea del negocio, porque aquí estamos hablando de la base de la pirámide, aquí estamos hablando de personas que emprenden, que no son clientes del Banco, que no son clientes de Corfo, que ni siquiera son clientes de Sercotec, sino que son personas, algunas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

informales y otras formales, pero de la base, de personas que tienen emprendimientos muy precarios; entonces, el formulario los invita a ser trabajado desde esa perspectiva, o sea, ellos nos plantean su idea, su propuesta de proyecto de negocio, ¿qué quieren hacer?, y nosotros lo que evaluamos, fundamentalmente, es la coherencia, entre lo que la persona dice qué quiere emprender y lo que nos está diciendo qué necesita para emprender, porque no correspondería hacer con mayor profundidad. Y eso tiene un proceso público, se establece un ranking de puntaje, ese puntaje asociado a Rut, se ve hasta dónde están los recursos disponibles, para ver cuántas son las personas que pueden ser atendidas con el Fondo, y ahí concluye esa parte del proceso, Concejal.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, muy bien; lo otro que quería agregar, que tiene que ver cuando hablaba de comercialización, tenemos que ver cómo promovemos la incorporación de productos en canales comerciales, a los que no acceden permanentemente para comercializar sus productos, bajo la lógica de acercar el productor y el consumidor, es decir, lo que venden, por ejemplo: en ferias emprendedoras; un artesano, cómo podemos ayudarlo para que pueda vender sus productos, porque, a lo mejor, en algunos de estos emprendimientos, nosotros elaboramos, confeccionamos o creamos un tipo de producto para vender en este emprendimiento, y cómo lo ayudamos. Hay experiencias en otras partes, como lo sabe don Julián, que también tuvo la suerte de estar en la Municipalidad de Santiago, donde se arriendan locales al retail, al espacio físico, donde estos emprendedores, a través de un código de barra, se identifica y se le coloca el código tanto del producto como el emprendedor y se venden en ese negocio, que puede ser por estacionamiento de una semana, un mes, etc., y posteriormente, se le paga al emprendedor este producto; eso es una forma, no sé si eso está indicado. Lo otro, son las capacitaciones, me interesa saber cómo capacitamos sobre quiénes son las personas, los Capacitadores, cómo conseguir la seguridad, cómo innovamos, crecimiento personal, todo ese tipo de cosas para poder darle un status a lo que es el emprendimiento, y sacarlo muchas veces de esa “magia”, de que porque son emprendedores o dejarlos un poco de lado, darle la calidad que se requiere. También, entender que hoy día, con la economía a nivel mundial, son nuevos empleos, nuevos emprendimientos y por eso me interesa que tengan una buena capacidad y una buena ayuda de parte de este proyecto, que lidera don Julián Goñi, para así tener buenos innovadores, buenos emprendimientos, buenas ideas de negocio en el barrio.”

SEÑOR GOÑI: “Muchas gracias, Concejal. Yo no lidero, quien lidera es el Alcalde, solo trabajo con él en eso. Dos cosas: nosotros hemos avanzado en estos temas de comercialización, usted, Concejal, estuvo con la Fundación Yunus y vio el modelo que ellos tienen, que es un modelo muy “de Santiago”, de la Región Metropolitana y de comunas que tienen espacios urbanos de alta movilidad, por las compras, en Osorno eso es más complejo. Lo que hemos hecho, y les envié un informe, es generar bases para que la gente pueda tener mayores oportunidades de venta, porque no podemos, no se puede, es imposible, nadie puede garantizar que se puedan vender, pero, el Alcalde ha estado, permanentemente, preocupado de poder desarrollar distintos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

espacios de comercialización, los cuales han tenido algunos éxitos, otros no tanto, y así se va aprendiendo y en eso estamos. La idea de esto, es poder apoyar a las mujeres para que vayan a Ferias, hay una serie de Ferias Regionales, Nacionales, y ahora estamos incorporando a las Internacionales, donde se invitan a mujeres de nuestra comunidad a participar, obviamente, con productos que sean identitarios de nuestra comuna, la artesanía, la mermelada, los tejidos, etc., y a ellas las apoyamos nosotros con 500 mil pesos, para que puedan asistir, ellas podrán destinarlo a pagar el transporte, a veces hay Ferias que las invitan, pero ellas tienen que pagar el cupo, el espacio, etc. Este año queremos incorporar también el mundo fuera de Chile, queremos ver alguna oportunidad, que el Alcalde ya visualizó en un reciente momento, en el que le entregaron un reconocimiento, así es que hay que explorarlo, hay que ver si esto resulta, sería un buen avance. Y con respecto a las Capacitaciones, creo que es por lo más contentos que nos sentimos, ustedes van a ser los invitados el día 22 de enero, vamos a tener una gran ceremonia en la Universidad de Los Lagos, donde por primera vez en la historia de esta Municipalidad y de la comuna, vamos a entregar una certificación de capacitación de la Universidad. Nosotros tenemos un convenio que promovió el Alcalde con la Universidad de Los Lagos, específicamente, el Departamento de Ciencias Administrativas y Económicas, donde hemos tenido diversos cursos, han participado más de 80 mujeres, sólo de dos Programas, y muy contentas, así es que esperamos contar con todas las personas que nos quieran acompañar ese día, que van a recibir la certificación de la Universidad de Los Lagos. Nosotros también las vamos a certificar su participación en el Programa, pero, lo más importante es la Universidad. Vamos a seguir este año profundizando eso, de hecho, el Alcalde nos pidió dejar recursos específicos, vamos a hacer cada mes alguna actividad relacionada con los emprendimientos que vayamos asignando, ya sea a traer algún invitado, con expertíz, por ejemplo, el señor Fantuzzi, que vino la otra vez, pero, a lo mejor, podríamos traer al mismo Encargado de la Fundación Yunus, y traerlo a él, para que pueda comentar y contar lo que se puede hacer. Pero, todos los meses vamos a tener esta actividad, vamos a seguir el Programa con la Universidad, vamos a ampliar, ahora, porque vamos a trabajar con estudiantes de últimos años ya en un trabajo más directo, con cada emprendedora, para que le permita mejorar. Así es que gracias por su pregunta, porque nos sentimos muy contentos y orgullosos del trabajo que se está haciendo.”

CONCEJALA SCHUCK: “Quiero consultar si es que se les hace algún seguimiento a los Emprendedores, para ver qué tanto se han ido superando, si sus ventas han ido mejorando, si han logrado formalizarse, si siguen con lo mismo, o si cambian de rubro, por qué no les resultó con eso, o sea, se ha hecho algún estudio social, del impacto que tienen estos cursos”.

SEÑOR GOÑI: “No hemos hecho tal seguimiento, queremos hacer esto con la Universidad, pero, hay que esperar, al menos, dos años, para poder ver desde que nace el emprendimiento unos dos años, aproximadamente, para saber si ha ido mejorando, lo queremos ver con la Universidad, pero, no podemos aún, porque tenemos que esperar ese tiempo; pero, lo que usted plantea Concejala, es muy



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

importante, tenemos algo que es bien complejo, tenemos mujeres informales y mujeres formales, y el trabajo con las mujeres informales es de alta complejidad desde el punto de vista del tránsito que ellas debieran hacer en teoría en este momento desde la informalidad a la formalidad, pero ese tránsito requiere una serie de variables y factores, hemos tratado de subir de repente un poco el umbral y se nos queda gente que está en ese nivel, de la informalidad, y que cuesta mucho, culturalmente, hasta económicamente, porque eso significa la contabilidad, una serie de aspectos, pero voy a recoger eso, Concejala, porque me parece importante verlo en más detalle”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Respecto a los postulantes, a los emprendimientos, bueno, hay unos formales y otros informales, pero, a la hora de hacer el análisis fino para designar quiénes son los ganadores de las postulaciones que usted hablaba, me imagino que son muchas más las personas que postulan a los que quedan en definitiva, ese análisis que se hace, quién lo hace, una Comisión especial, sobre unas bases, después de analizar las postulaciones escritas, cómo es el “modus operandi” para lograr seleccionar a las personas que tienen coherencia entre lo que quieren y entre lo que están postulando”.

SEÑOR GOÑI: “El procedimiento se establece a partir de una base, esas bases son el elemento para poder llenar un formulario que se entrega, donde ellos tienen que responder una serie de preguntas asociadas, las mismas Bases establecen el puntaje de evaluación, hay un 7, un 5, un 3, un 1, cada uno de ellos tiene un porcentaje, hay preguntas que valen un 10%, otras un 20%, etc., y cada uno de esos números al final da una nota y eso lo hacemos el grupo de profesionales de la Corporación”.

CONCEJAL TRONCOSO: “No hay especialistas que vienen de fuera, por ejemplo”.

SEÑOR GOÑI: “Lo que pasa es que los proyectos que evaluamos son proyectos que, por ejemplo, no existe un flujo de caja, o sea, donde la persona tiene que hacer una proyección de la demanda, supongamos, a diez años, y esa proyección de la demanda la tiene que hacer en ciertos supuestos de ventas que puede tener, y ese flujo se tiene que evaluar y hay que sacar una serie, eso no es requerido, entonces, son profesionales con experiencia”.

ALCALDE CARRILLO: “Este no es un Programa nuevo, es un programa que se viene desarrollando hace bastantes años, sólo que nosotros le hemos incorporado desde esta Gestión, aparte de entregarles dineros, hemos integrado Capacitación, Asistencia Técnica y ayuda comercial en la comercialización, y eso lo logramos gracias al convenio que firmamos con la Universidad de los Lagos, y en eso quiero resaltar esa parte académica que logramos con dicha Universidad, porque eso nos permitió fortalecer el trabajo que estábamos haciendo, no es solamente entregar un cheque, sino que es hacer un acompañamiento en todo el proceso y a lo que pretendemos llegar, aparte de generar algunos convenios con algunos municipios del país para poder salir a comercializar nuestros productos, o al extranjero; también acá no es establecer un espacio único para que esta gente tenga la capacitación, el apoyo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

técnico y la comercialización, y ese es el proyecto que estamos trabajando en Ovejería, con el “famoso pabellón de ferrocarriles”, que hoy día estamos presentando un proyecto al Gobierno Regional por 300 millones de pesos, para habilitar la primera parte de ese pabellón, que, justamente, está orientado a poder fortalecer todo este trabajo que estamos hoy día desarrollando como Municipio”.

CONCEJALA URIBE: “Me quedó dando vueltas, cuando las personas, por ejemplo, quieren asistir a otra comuna, o hablemos dentro del país, eso es con el mismo recurso que se le entrega o se le hace un pequeño aporte más, para ver si también le compensa eso, porque allá van a tener que pagar todo, seguramente, tal vez les pueden pasar un espacio físico, pero el traslado y todo eso requiere bastante recurso, entonces, esa es mi duda”.

ALCALDE CARRILLO: “Depende de cómo se haga la invitación, si la invitación se hace al Municipio, para que el municipio vaya con un grupo de emprendedoras, nosotros costeamos; si la invitación es individual a la emprendedora, tiene que usar los recursos que nosotros le entregamos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Para terminar, quiero agradecer la información que nos entrega don Julián Goñi, respecto a cómo vienen detallados los programas, los proyectos, los valores, los beneficios, cómo se van a hacer cosas, y qué importante es eso, porque se aclara también la inversión, y queda claro también para la comunidad, que es lo que está haciendo la corporación de desarrollo”.

ALCALDE CARRILLO: “Fue la instrucción que entregamos, colega, justamente a raíz de lo que pasó en Cancura; si no hay más consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$136.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Proyecto Impulsa Osorno 2024”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°02 del 02 de Enero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°01-V del 02.01.2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°11 del 02 de Enero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°06.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, el año pasado, en las tardes, se utilizaba nuestra Plaza de Armas para el desarrollo de clases Spinning, con estas bicicletas estáticas, donde se hacía el esfuerzo de trasladar y poner estas bicicletas, sumado a la presencia del Monitor, quien guiaba esta actividad; quería consultar si para este verano se considerarán actividades de este tipo, puede que ya se estén realizando en alguno de nuestros Parques, de ser así solicito que se haga mayor difusión, a través de nuestros medios de comunicación y redes sociales, dado que cuando estas actividades se desarrollan de manera periódica y constante; paulatinamente se va sumando cada vez más gente, y esto ayuda a ser más entretenido nuestro verano, sobre todo los que no salen a veranear a otros lugares”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, de hecho, la otra semana lanzamos todas las actividades de verano y el Festival de la Leche y la Carne, está considerado, hay varias Escuelas Deportivas que se están haciendo en los barrios, básquetbol, voleibol, futbolito, natación, algunas ya comenzaron, estamos esperando que se instale el ajedrez en Plaza de Armas, como es tradicional todos los años, para que a quienes les gusta el deporte ciencia lo puedan practicar, y obviamente, vamos a iniciar el tema de la bicicleta en Plaza de Armas, que tuvo muy buen resultado del año pasado, fue muy bien destacado, así es que el Departamento de Deportes sabe lo que tiene que hacer, no hay que andar repitiendo cada vez lo que hay que hacer en Plaza de Armas. La otra semana se lanzan todas las actividades de verano”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, quiero pedir una reunión de Comisión de Infraestructura y Vivienda para mañana viernes, a las 11 de la mañana, porque tenemos que interiorizarnos de la Propuesta de Esquema General de Normas Urbanísticas Especiales para la habilitación normativa de Terrenos, esto tiene que ver con el Plan Especial de Vivienda, que el Gobierno lanzó hace un año y medio, pero, que, además tiene normas que hoy día caben en los Concejos municipales, de SECPLAN, la señora Carolina Palma, nos solicitó si pudiéramos reunirnos porque van a empezar a llegar solicitudes de parte del Ministerio de Vivienda, para que este Concejo se pronuncie y necesitamos conocerla con anticipación; particularmente, voy a poner un ejemplo, la que va a venir es la que tiene que ver con un terreno que está entre la Universidad de Los Lagos y el Club de Campo, que eso está tipificado en el Plan Regulador como Vivienda Universitaria”.

ALCALDE CARRILLO: “De hecho pasa a Concejo el martes”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Exacto, el próximo martes, entonces, si uno hiciera el conducto regular normal y habitual, eso tendría que llegar a una interpretación del Ministerio de Vivienda, pasar por la Dirección de Obras, sacar un certificado de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

informes previos, es decir, dar una vuelta como de seis meses, lo que busca esta Normativa es establecer unas normas urbanísticas especiales, como estos casos, donde es para viviendas, pero no Universitaria, porque de hecho lo vendieron, por tanto, no estaban tan preocupados de tener vivienda universitaria. Por tanto, quería solicitar para mañana viernes 05 de Enero de 2024, a las 11:00 hrs., una reunión de Comisión de Infraestructura y Vivienda, en la oficina de SECPLAN, en el 9° piso, del Edificio Centro de Atención al Vecino, y que nos acompañe don Claudio Donoso y Carolina Palma, o Carolina Palma, puede ser ella sola”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tendría que llegar a las 11:30 horas, porque tengo una reunión antes, entre 9:00 y 11:00 de la mañana”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, la idea es que sea de 11:00 a 12:00 horas, máximo, así es que alcanza a llegar”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, estamos de acuerdo, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Infraestructura y Vivienda, para el día Viernes 05 de Enero de 2024, a las 11:00 hrs, en la Sala de Reuniones de la Secplan, ubicada en el 9° piso del Centro de Atención al Vecino. Lo anterior, para analizar Propuesta de Esquema General de Normas Urbanísticas Especiales para la habilitación normativa de Terrenos, que tiene relación con el Plan Especial de Vivienda, emanado desde el Gobierno.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°07.-

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, se me acercó un grupo de personas a plantearme una idea, habría que ver la forma de cómo concretar esta inquietud, que a mí me parece viable, me parece interesante, que nosotros los osorninos, que hemos individualizado la ciudad, la comuna, como una “Ciudad Parque”;



El Parque muy bonito que se está haciendo en Ovejería, donde antes hubo un basural, entiendo que lo está haciendo el Estado y que la Municipalidad tiene alguna injerencia, pero no total. Entonces, me sugerían que ahí, donde hay una Placita muy bonita, en el Puente San Pedro, cierto, por el lado de Osorno, no hay donde acceder a ese Parque, hay que dar la vuelta por Ovejería, y nos consultaban si acaso hay algún proyecto para hacer alguna pasarela, alguna forma de acceder a ese hermoso Parque que está quedando y, si no lo hay, la sugerencia es que se pudiera hacer un proyecto para conectar Rahue; entonces, con ese Parque, a través de una pasarela donde se ve muy bonito, incluso hay un esterito ahí, sería una cosa para mirar abajo, quedaría muy hermoso en una “Ciudad Parque”. No sé si es posible, Señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, sí es posible, colega. En las visitas que hemos hecho al Parque hemos observado algunas cosas que vamos a tener que hacer nosotros, seguramente con Proyectos FNDR, por ejemplo, el cerco perimetral de la cancha que no lo tiene, no estaba considerado en el proyecto, y eso hay que hacerlo. El puente que usted señala, ya se nos había propuesto, ya lo habíamos visto en terreno, pero tenemos que esperar que el Parque sea traspasado a la administración municipal, para nosotros poder accionar.”

CONCEJAL TRONCOSO: “¿Es factible, tener acceso desde Rahue?”

ALCALDE CARRILLO: “Exacto. De hecho, tenemos que hacer más que esas mejoras, hay varias cosas más que incorporar después, pero es factible.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sería muy hermoso, gracias, Señor Alcalde.”

4.- CONCEJALA CANALES: “Gracias, Alcalde. Sólo comentar si es posible que el equipo de Medio Ambiente, pueda socializar las actividades que están haciendo; por ejemplo, las Jornadas de Riego que van a hacer ahora, las charlas que están haciendo de Tenencia Responsable, que puedan compartir eso con los Concejales y así podemos ayudar en su respectiva difusión. Invitar a una actividad también que van a hacer ahora el jueves 11 de enero, en el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Parque Francke, donde van hacer una jornada de riego, mantención de árboles en el Parque, para así motivar más a los vecinos.”

ALCALDE CARRILLO: “Sería bueno, don Carlos Medina, Director de la DIRMAAO, que, en el mismo lanzamiento de las Actividades de Verano, pudieran incluir las actividades que va a hacer Medio Ambiente en el Verano. Comparto que la comunidad debe saber que se está haciendo en el ámbito ambiental para este verano. Así que lo vamos acoger, colega.”

5.- CONCEJALA URIBE: “Gracias, señor Alcalde. Ayer estuve viendo las Casas Tuteladas, fue de casualidad, llamé para saludar a la ex Presidenta, señora Lidia Pacheco, la visité para ver algunos problemitas que quieren solucionar. También conversé con la señora Angélica Luncumán, Encargada de la Asistencia Social y con la Presidenta, señora Olga Adriazola. Hay unos temas, escuché las dos versiones, pero lo que más me complicó es que ellos están con problemas más serios. Primero, me contaron que hay 6 casas que no están ocupadas, porque sabían que las están reparando, pero, se han demorado y ellos quieren saber si se pueden solucionar ahora, porque hay una tremenda demanda. Y también les complica que, al lado del cerco perimetral, hay mucho pasto, murras. Si se puede arreglar un poco el frontis, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO. “Tengo entendido que el terreno del lado también es terreno fiscal, no sé si de Bienes Nacionales o de SERVIU. Estoy esperando que me haga llegar un Oficio la Delegada Presidencial para que nosotros podamos hacer los cortes correspondientes con nuestros recursos y después, obviamente, a cada Servicio hacer el cobro correspondiente; conversé con ella en la mañana, quedó de enviar el Oficio en el transcurso del día y, con eso, ya nosotros vamos a empezar a realizar los cortes de pastos en los terrenos que son fiscales, para después hacer los cobros a través del Juzgado de Policía Local.”

CONCEJALA URIBE: “Y para el beneficio de ellos, también arreglar el entorno a su espacio, porque son todos adultos mayores, algunos discapacitados, y no pueden realizar esos trabajos.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “En relación a las 6 casas, efectivamente, ahí se van generando cupos porque van quedando desocupadas, en cuanto a que hay una rotación también de los beneficiarios, algunos también fallecen y, como dice el nombre, son “Viviendas Tuteladas” que tienen como una administración compartida, ya sea a través del SENAMA y del municipio. Nosotros para incorporar ahí a un beneficiario, no tenemos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

injerencia, podemos sugerir, podemos entregar, pero eso lo decide el SENAMA, incluso, puede llegar gente de otra ciudad ahí. En estos momentos, Alcalde, estamos en un proceso de reparación, mejorando un poco, para ya informar al SENAMA; ellos tienen una lista de espera grande, pero no solamente son todos de Osorno.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, una vez que estén reparadas las viviendas, porque hubo que reparar varias que estaban bastante deterioradas, vamos a pedir que SENAMA nos traspase, de acuerdo a la lista regional que tienen ellos y ocupar esos 6 cupos.”

SEÑOR SPORMAN: “Siempre trabajamos con SENAMA, hay beneficiarios que le hemos conseguido un cupo ahí mismo y después curiosamente se arrepienten de ir, algunos beneficiarios.”

ALCALDE CARRILLO: “Claro, como todas estas cosas tienen ciertos reglamentos y no actúan con el reglamento que tienen, como es: las visitas, mascotas, etc.”

CONCEJALA CANALES: “Sobre el punto. Si se va a limpiar cerca ahí, ojalá considerar el ingreso a la Villa Los Álamos, también hay un sector vecino a ellos, que también está todo con pastizal y siempre han reclamado por ese tema.”

ALCALDE CARRILLO: “Una vez que tengamos el documento, si el terreno es fiscal, bien; si es particular, ya ahí tenemos que buscar al particular y hacerlo, pero lo vamos a hacer. Don Carlos Medina está tomando nota.”

CONCEJALA CANALES: “En su momento, creo que se ofició ahí, hace unos meses atrás, para que se considere igual.”

CONCEJALA URIBE. “Alcalde, que bueno para que se pueda arreglar y la gente, tenga un mejor pasar.”

ALCALDE CARRILLO: “Ayer estaban hablando del corte de pasto, en el Parque Francke comenzó ayer el corte de pasto y deberíamos estar la próxima semana con la Cuesta de García Hurtado.”

6.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, sólo quiero preguntar, si se puede saber, cuál es el problema hoy en día que no se les ha podido pagar aguinaldo, bono especial. Se pagó a los funcionarios o no el aumento del 4,3% de sus remuneraciones a todos los funcionarios; hablo también de los Servicios Traspasados. Esto, por pregunta de los diferentes gremios y funcionarios que aún no han recibido, puede que lo hayan recibido hoy quizás, ese monto que les aqueja, porque es un derecho importante; no llegaron los recursos a tiempo, no sé si alguien podría explicarlo.”

ALCALDE CARRILLO: “Recursos Humanos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo el señor Rolando Pailapichún Calfulaf, Director de Recursos Humanos.

SEÑOR PAILAPICHUN: “Buenas tardes a todas y a todos. Bueno, el reajuste de 4,3% para los funcionarios de Planta y Contrata de la Municipalidad de Osorno, va a estar depositado en su cuenta el día de mañana. Este tema se había conversado con el señor Alcalde, que el compromiso era pagar esta semana.”

ALCALDE CARRILLO: “Debería explicar, que el decreto de autorización de aguinaldo y reajustes, se firmó el día 23 de diciembre, día sábado, obvio 23, 24 ya víspera de navidad, 25 feriado; recién los recursos fueron traspasados, tengo entendido el día 28, 29. Lo conversé con algunos funcionarios que me hicieron la consulta, conversamos con don Rolando y el compromiso era que esta semana tenía que pagarse, pero mañana estará todo depositado.”

SEÑOR PAILAPICHUN: “No alcanzamos a pagar hoy día por un tema de firma, está dentro de los plazos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, solicito el informe de cuándo llegaron los recursos aquí, por favor.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero mañana está todo cancelado, incluyendo ustedes, colegas Concejales.”

7.- ALCALDE CARRILLO: “Bien, solamente quiero comentarles colegas, una buena noticia que nos llegó hoy día, que tiene que ver con el tema medio ambiental, ya que el Comité Regional del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales notificó para este reconocimiento a 17 establecimientos nuestros: Jardines Infantiles, VTF, Escuelas Rurales, Urbanas y Liceos Municipales de Osorno. El Sistema Regional de Certificación Ambiental tiene tres niveles: Básico, Medio y de Excelencia. Quienes fueron certificados son: Jardín VTF “Burbujitas”, Sala Cuna y Jardines VTF “Semillitas”, Jardín VTF Intercultural “Kimkimtutal Ta Pu Pichikeche”, Jardín VTF “Brotos de Amor”, Escuela Efraín Campana Silva, Escuela Rural de Pucoihue, Escuela Rural María Luisa Bombal, Escuela Fundación Paul Harris, Escuela de Párvulos Pedro Aguirre Cerda, Escuela Suiza, Escuela Rural Luz y Saber de Cancura, Escuela Carlos Condell, Jardín Infantil VTF “Pequeños Girasoles”, Escuela Rural Walterio Mayer Rusca, Instituto Comercial de Osorno, Liceo de Rahue y Liceo Industrial de Osorno. Felicitar a estos 17 establecimientos, que se suman a los que ya habían sido reconocidos, teniendo ya un total de 31 establecimientos con Certificación Ambiental en Osorno. Felicitar a nuestro D.A.E.M. por el trabajo que se está haciendo en los establecimientos, el compromiso con nuestros estudiantes y eso es muy positivo, porque es la única manera de cambiar cultura, cambiar concepto de cómo cuidar la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ciudad, es enseñando desde pequeños a nuestros estudiantes. Así que una buena noticia en el ámbito ambiental. Bien, colegas, cumplido el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión del concejo municipal.”

8.- Se da lectura al «ORD. N°1687. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°515/2023. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°43 DE FECHA 05.12.2023. MAT.: INFORME DE OBRA MEJORAMIENTO INSTALACIONES ATLÉTICAS VILLA OLÍMPICA, 2° LLAMADO. OSORNO, 27 DE DICIEMBRE DE 2023. DE: VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación 515/2023 de fecha 05.12.2023, en la cual el concejal Sr. Miguel Arredondo, solicita información respecto de la obra Mejoramiento Instalaciones Atléticoas Villa Olímpica, 2° llamado, es posible informar lo siguiente:

- a) Propuesta Publica: ID 2308-1 1-LR23.
- b) Empresa Adjudicada: Ingeniería el Dorado Spa (UTP)
- c) Financiamiento: FNDR
- d) Fecha inicio: 24.04.2023.
- e) Fecha termino por contrato: 12.08.2023
- f) Aumento de plazo: 170 días corridos
- g) Actual fecha de término: 29.01.2024
- h) Estado de la obra: En Ejecución

Referente a la ejecución de las obras se puede indicar:

1.- El valor adjudicado asciende a la suma de \$341.021 .609.- I.V.A. incluido, cuyo financiamiento corresponde a fondos FNDR.

2.- El proyecto principalmente consiste en la ejecución de obras tales como aceras peatonales, cierre perimetral faltante, limpieza pista, demarcación de pista atlética, iluminación de graderías e instalación de iluminación para la pista (200 lux) y respaldo de grupo generador, llevando a la fecha un avance cercano a un 80%.

3.- Con fecha 11.08.2023 se modifica contrato por aumento de plazo de 48 días corridos quedando como nueva fecha de término el 29 .09 .2023.

4.- Con fecha 29.09.2023 se modifica contrato por aumento de plazo de 62 días corridos quedando como nueva fecha de término el 30.11.2023.

5.- Con fecha 29.11.2023 se modifica contrato por concepto de aumento de plazo de 60 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 29.01.2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6.- El avance financiero de la obra es de un 71%, cancelándose a la fecha \$242.323.587.-, con retenciones de \$ 24.232.359, quedando pendiente por cancelar, un saldo de \$ 98.698.022.-

7.- Actualmente se encuentra ejecutado el proyecto eléctrico, que incluye canalizaciones, cableado, fundaciones, postes de iluminación, luminarias, etc. los cuales, de acuerdo a proyecto eléctrico aprobado, son 6, cuatro de 15 metros y dos de 16 metros, dichos postes van instalados por fuera de la pista atlética. Se encuentra instalada la totalidad de los focos de iluminación, verificando su encendido en terreno, y redireccionando estas, para obtener la mayor proyección de luz posible. Se ha solicitado a Dirmaao la poda de la cortina de pinos, dado que existe interferencia en la iluminación de algunos sectores de la pista. También se encuentra instalado el generador con su respectiva caseta.

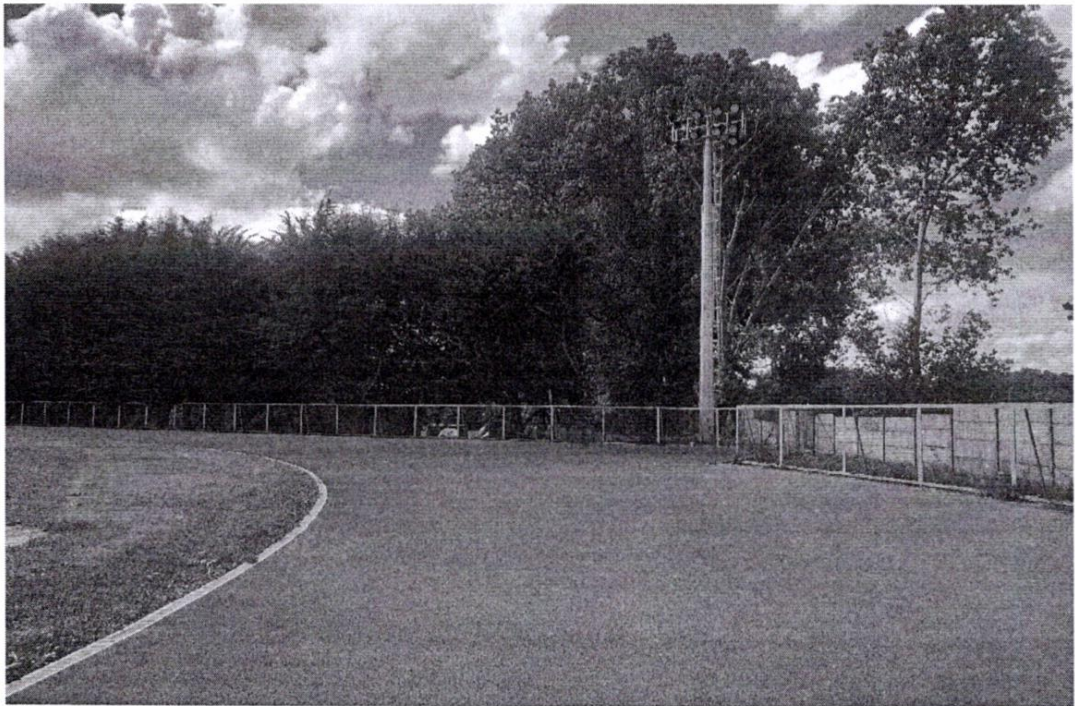
8.- Respecto de las obras de demarcación de la pista, se está a la espera de contar en los próximos días, con el personal en obra especializado ya en terreno, para ejecutar dicha partida. Además, la obra se encuentra en preparación para ejecutar el hormigonado de los pavimentos de acceso.

9.- Se adjuntan fotografías del estado actual de la obra.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Lo anterior, se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VERÓNICA SOTO ASENJO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES (S).»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.08 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS
- 5. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG
- 6. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS
- 7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**